



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"Por la Dignidad de tus Derechos"

CODIGO FT-GDOF-001

FECHA ABRIL -2009

VERSION 01

PAGINAS 01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

INFORME DE ACTIVIDADES No. 03 de 07
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 04 DE 2023

CONTRATISTA	ANA RITA CORTEZ LOPEZ	PERÍODO DE EJECUCIÓN	16 de MARZO al 15 de ABRIL de 2023
OBJETO DEL CONTRATO	"PRESTAR APOYO AL DESPACHO DEL PERSONERO MUNICIPAL EN LA PROYECCIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DERIVADOS DE LAS DIFERENTES SITUACIONES ADMINISTRATIVAS, Y ACOMPAÑAMIENTO A VISITAS Y SEGUIMIENTO A VIGILANCIAS"		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	TRABAJO Y/O ACTIVIDAD REALIZADA	DOCUMENTO SOPORTE
1). Prestar apoyo al señor Personero municipal en la proyección de las respuestas a las solicitudes que provengan de los órganos de vigilancia y control, veedores y ciudadanía en general.	1. Revisión de las solicitudes de los órganos de vigilancia y control, veedores y ciudadanía en general que se radican en Personería Municipal de Dosquebradas. Para posteriormente. 2. Proyectar las respuestas según las solicitudes que provienen de los órganos de vigilancia y control, veedores y ciudadanía en general.	1. Captura de información consignada en medio magnético y entrega física.

ELABORÓ: Ana Cortez Lopez Abogada Contratista	REVISÓ: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal	RECIBIDO POR: _____ Dia _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
---	---	--



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"Por la Dignidad de tus Derechos."

FT-GDOF-001

CODIGO

ABRIL -2009

FECHA

01

VERSION

01 DE 01

PAGINAS

NIT. 816.000.158-5

2). Prestar apoyo en la proyección de actos administrativos derivados de las DIFERENTES situaciones administrativas.

1. Proyección de actos administrativos derivados de las DIFERENTES situaciones administrativas que se presentaron durante el mes comprendido entre 16 de marzo de 2023 al 15 de abril de 2023, en la Personería Municipal de Dosquebradas.
2. Remisión de Solicitudes de acuerdo a la competencia de cada uno de los Delegados Personeros Municipales mediante actos administrativos.

1. Actos Administrativos referente a la Ley 734 de 2002.
2. Respuesta según solicitudes de los órganos de vigilancia y/o ciudadanía en general.
3. Resoluciones Administrativas elaborados.
4. Circulares Administrativas elaboradas.
5. Delegaciones a los funcionarios de la Personería Municipal de Dosquebradas.
6. Remisión de solicitudes a los funcionarios competentes.
7. Solicitudes de acompañamiento para los funcionarios de Personería Municipal.
8. Solicitud para entidades publicas elaboradas.
9. Acciones constitucionales para usuarios de personería.
10. Constancias para usuarios

ELABORÓ: Ana Cortez Lopez
Abogada Contratista

REVISÓ:
Mauricio Garcés Obando,
Personero Municipal

RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
Por la Dignidad de tus Derechos

CODIGO FT-GDOF-001

FECHA ABRIL -2009

VERSION 01

PAGINAS 01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

		elaboradas.
		Nota: Captura de información consignada en medio magnético y entregado en físico.
<p>3). Prestar apoyo en la revisión y proyección de los autos remisorios para las Delegadas que contengan vigilancias a las solicitudes, peticiones de los órganos de vigilancia y control, veedores y ciudadanía en general, así de las quejas disciplinarias a la Secretaria General.</p>	<p>1. Revisión a las solicitudes, peticiones de los órganos de vigilancia y control, veedores y ciudadanía en general, así de las quejas disciplinarias a la Secretaria General.</p> <p>2. Elaboración de remisiones a corde a las competencias de los funcionarios, proyección de actos administrativos para dar trámite a las diferentes solicitudes de acuerdo a instrucciones del supervisor de contrato.</p>	<p>1. Remisión de solicitudes de acuerdo a la competencia de los funcionarios de Personería Municipal.</p> <p>2. Elaboración de Delegaciones de acuerdo a instrucciones impartidas por el supervisor.</p> <p>Nota: Captura de información consignada en medio magnético y entregado en físico.</p>

ELABORÓ: Ana Cortez Lopez
Abogada Contratista

REVISÓ: 
Mauricio Garcés Obando,
Personero Municipal

RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____



**PERSONERIA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"Por la Dignidad de tus Derechos"

CODIGO FT-GDOF-001

FECHA ABRIL -2009

VERSION 01

PAGINAS 01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

<p>4). Prestar apoyo en la proyección de las actuaciones administrativas delegadas a los funcionarios y contratistas de la Personería municipal.</p>	<p>1. Proyección de las actuaciones administrativas del Personero Municipal de Dosquebradas Dr. Mauricio Garcés Obando.</p>	<p>1. Captura de información consignada en medio magnético y entregado en físico.</p>
<p>5). Acompañar al Personero municipal, Secretario General y las delegadas en las visitas y diligencias que sean programadas.</p>	<p>1. En disposición para cuando sea requerido brindar acompañamiento al Personero municipal, Secretario General y las delegadas en las visitas y diligencias que sean programadas. 2. Se brindó acompañamiento de acuerdo a las instrucciones impartidas por el Personero Municipal de Dosquebradas.</p>	<p>1. Captura de información consignada en medio magnético y entregado en físico.</p>
<p>6). Apoyar en la atención y asesorías al público conforme a la programación que se establezca.</p>	<p>1. Brinde Asesoría a las personas que requerían del servicio de la Personería Municipal de Dosquebradas en las diferentes ramas del derecho de manera presencial. 2. Elabore y remiti de acuerdo al orden de llegada y urgencia a el correo anapersoneriad@gmail.com , derechos de petición, acciones de tutela,</p>	<p>1. Captura de información consignada en medio magnético y entregado en físico.</p>

ELABORÓ: Ana Cortez Lopez
Abogada Contratista

REVISÓ:
Mauricio Garcés Obando
Personero Municipal

RECIBIDO POR: _____
Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____

 <p>PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>Por la dignidad de tus derechos.</i></p>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

	<p>impugnaciones, incidentes de desacato, entre otras, tal como consta en documentos adjuntos.</p> <p>3. Brinde información necesaria a la comunidad de Dosquebradas de acuerdo a la necesidades jurídicas, los día lunes, miercoles y viernes, en jornada continua de 8:00 A.M a 3:00 P.M (lunes y miercoles) y de 7:00 A.M a 3:00 P.M los días viernes.</p>	
7). Prestar apoyo en la proyección de las acciones constitucionales cuando sea requerido.	<p>1. Preste apoyo en la proyección de acciones de tutela para los usuarios de Personeria Municipal de Dosquebradas.</p>	<p>1. Captura de información consignada en medio magnético y entregado en fisico.</p>
8). Salvaguardar los documentos que para el desarrollo del objeto contractual le sea confiados.	<p>1. Toda la documentación confiada para el cumplimiento del contrato fue tratada bajo los estándares legales e institucionales.</p> <p>2. Se guardó reserva de la información confidencial institucional.</p>	<p>1. Los documentos se encuentran en base de datos USB que seran entregados con la ultima acta de entrega.</p>

ELABORÓ: Ana Cortez Lopez Abogada Contratista	REVISÓ:  Mauricio Garcia Obando Personero Municipal	RECIBIDO POR: _____ Día _____ Mes _____ Año _____ Hora _____
--	---	---



**PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS**
"Por la Dignidad de tus Derechos"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

9). Rendir informe mensual de todas las actuaciones y actividades ejecutadas	1. Se presenta informe mensual con todas las actividades y actuaciones realizadas en la vigencia correspondiente.	1. Informe mensual con soportes de actividades
10). Presentar para cada pago parcial, informe con sus soportes en medio magnético de las actividades cumplidas según objeto del contrato, con copia de la planilla de pago seguridad social y cuenta de cobro.	1. Se carga la documentación correspondiente al tercer informe en formato magnético.	1. Captura de información consignada en medio magnético y entregado en físico.


Firma del contratista


Firma del supervisor

ELABORÓ: Ana Cortez Lopez
Abogada Contratista

REVISÓ:
Mauricio Garcés Obando
Personero Municipal

RECIBIDO POR: 
Día ___ Mes ___ Año ___ Hora ___

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la dignidad de tus derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

**RESOLUCIÓN NÚMERO 028 – 2023
MARZO 28 – 2023**

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CANCELACIÓN Y EL DISFRUTE DE LAS VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES Y BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN A UNA FUNCIONARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"

EL PERSONERO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS RISARALDA, en uso de sus facultades legales, especialmente las contenidas en Ley 136 de 1904 Y,

CONSIDERANDO

- A) Que es deber de la Personería conceder el pago y disfrute de las vacaciones a los funcionarios que hayan adquirido tal derecho.
- B) Que según circular externa No 013 de fecha 25 de octubre de 2005 y la circular No. 014 de fecha 11 de abril de 2005 del Departamento Administrativo de la Función Pública, y el decreto No 1919 del 27 de agosto/2002, se fija el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial, incluyendo Vacaciones, Prima de vacaciones y Bonificación por recreación
- C) Que la señora **ALBA LUCIA ARANGO BEDOYA**, identificada con cedula No. 42.059.671, funcionaria de la Personería Municipal de Dosquebradas, en calidad de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, adquirió el derecho al disfrute y pago de sus vacaciones por haber laborado ininterrumpidamente el periodo comprendido de enero 05 de 2022 a enero 04 del 2023.
- D) Que, por lo antes considerado, el Personero Municipal de Dosquebradas Risaralda,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Reconocer y autorizar el pago de las VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES Y BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACION, a la señora **ALBA LUCIA ARANGO BEDOYA**, funcionaria de la Personería Municipal de Dosquebradas, en Calidad de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO**, los cuales serán imputables a los Rubros 1017 con CDP 076, 1006 con CDP No. 077, 1019 con CDP 078, del presupuesto de la vigencia 2023, según liquidación adjunta que hace parte integral de la presente resolución.

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería		REVISÓ: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR DÍA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
--	---	---	--

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la dignidad de tus derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

RUBRO	DETALLE	VALOR
1017	VACIONES	1.612.160
1006	PRIMA DE VACIONES	1.099.200
1019	BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN	126.131
	TOTAL	2.837.491

ARTÍCULO SEGUNDO: El disfrute de las vacaciones empezará desde el 10 de marzo de 2023 al 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MAURICIO GARCÉS OBANDO
 Personero Municipal

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería	REVISÓ: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR DÍA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
--	---	--

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
 personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

DE: PERSONERO MUNICIPAL
 PARA: MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA Y NICOLAS RÍOS GONZALEZ
 ASUNTO: Designación como supervisor del contrato No. 040 de 2022
 FECHA: 13 de enero de 2023

Mediante el presente escrito, me permito informar su designación como supervisor del contrato de la referencia suscrito con la señora **MARIA CRISTINA RAMIREZ**, para lo cual remito copia del mismo.

Así mismo, me permito recordar las funciones que como supervisor le corresponden:

- a) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado.
- b) Buscar el cumplimiento de los fines del presente contrato y de los resultados esperados con la celebración del mismo
- c) Exigir al contratista los documentos o trabajos producidos, ya sean en medio impreso o por cualquier medio electrónico
- d) Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los soportes de pago correspondientes a los aportes a los sistemas de pensiones, salud y ARL, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes.
- e) Vigilar la correcta ejecución del objeto del presente contrato.
- f) Remitir oportunamente a la financiera de la entidad las actas de prestación de servicio a satisfacción, junto con los soportes correspondientes, para efectos del pago respectivo.
- g) Informar oportunamente al superior sobre las irregularidades o incumplimientos del(a) contratista en la ejecución del contrato.

De igual manera, le informo que mediante Resolución 033 de fecha 25 de febrero de 2019, se reguló la supervisión y la interventoría de la contratación de la entidad.

Una vez culminado el objeto del contrato, el supervisor debe rendir un informe por escrito al Personero Municipal con la labor encomendada.

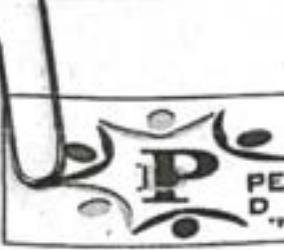
Cordialmente,


 MAURICIO GARCÉS OBANDO
 Personero Municipal


 NICOLÁS RÍOS GONZÁLEZ
 Secretario General y Jefe de Recursos
 Humanos de Personería.


 MARIA GILMA MANRIQUE NOREÑA
 Jefe de Control Interno

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería	REVISÓ: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR DÍA ___ MES ___ AÑO ___ HORA
--	---	--

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la dignidad de tus derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 166 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 21 de marzo de 2023

Doctor:

Yeison Antonio Quiroga Henao
 Profesional Universitario de la Personería.
 Dosquebradas.

Asunto: Remisión de solicitud de acompañamiento para desintegración física de 2.014 placas de la STMD.

CONSIDERANDO

- Que el día 16 de marzo de 2023 se remite solicitud de acompañamiento para desintegración física de 2.014 placas de la STMD, donde debe de ir un funcionario de la Personería de Manera Personal, esto sin designar a un contratista debido a la destrucción de documentos, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y de su competencia, contenido en: 01 folio.

Por lo antes expuesto el Personero Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR al Profesional Universitario de Personería Dr. **Yeison Antonio Quiroga Henao** para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE


MAURICIO GARCÉS OBANDO
 Personero Municipal

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contrafista de Personería	REVISÓ: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DIA_MES_AÑO_HORA_____
--	---	---

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "por la dignidad de tus derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 170 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 22 de marzo de 2023

Doctora:

Paola Edith Hurtado Arevalo

Contratista de la Subgerencia de Gestión del Riesgo – E.T. Sector Vivienda

paolahurtado@fondoadaptacion.gov.co

Dosquebradas.

Asunto: Excusa por inasistencia a evento programado el día 22 de marzo a las 9:30 am en la Urbanización Molinitos.

Cordial saludo,

Para esta Agencia del Ministerio Público es motivo de celebración el evento programado el día 22 de marzo a las 9:30 am en la Urbanización Molinitos, en el marco del proceso de intervención que adelanta el Programa Nacional de Vivienda del Fondo Adaptación en el Territorio Nacional, el cual logra materializar la atención de 20 familias damnificadas por la ola invernal 2010-2011.

No obstante, y pese a el deseo de asistir a tan importante evento para estas familias, por motivos de agenda y compromisos previos adquiridos por esta Agencia Ministerial, no es posible, así las cosas mediante la presente nos excusamos por nuestra inasistencia.

No siendo otro el objeto de la presente.

Atentamente,



MAURICIO GARCÉS OBANDO
 Personero Municipal (e)

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería	REVISO: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
--	---	--

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co



Oficio No. 169 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 22 de marzo de 2023

Doctor:

Nicolas Ríos Gonzalez

Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de Personería.

Dosquebradas.

Asunto: Remisión de queja disciplinaria contra agentes de tránsito instaurada por la señora Katherine Lozano Pinzon.

CONSIDERANDO

- Que el día 16 de marzo de 2023 se remite queja disciplinaria contra agentes de tránsito instaurada por la señora Katherine Lozano Pinzon, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 05 folios.

Por lo antes expuesto el Personero Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR al Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de Personería Dr. **Nicolas Ríos Gonzalez** para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE



MAURICIO GARCÉS OBANDO
Personero Municipal

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería	REVISÓ: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR DÍA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
--	---	--

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <small>"Por la igualdad de sus derechos"</small>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 173 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 22 de marzo del 2023

Doctora:
LUZ DEYCI CARDONA SALAZAR
 Personera Delegada en lo Civil.

Asunto: Remisión de solicitud de acompañamiento proveniente de la Inspección Primera de Policía para visita ocular a desarrollarse en el Barrio Campestre A Proceso 006B-2022.

CONSIDERANDO

- Que el día 21 de Marzo de 2023 se remitió solicitud de acompañamiento proveniente de la Inspección Primera de Policía para visita ocular a desarrollarse en el Barrio Campestre A, el día 10 de mayo a las 9:00 am, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes acorde a nuestra competencia, contenido en: 03 folios.

Por lo antes expuesto el Personero Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a la personera delegada en lo Civil Dra. **LUZ DEYCI CARDONA SALAZAR** para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MAURICIO GARCÉS OBANDO
 Personero Municipal

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería	REVISÓ: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
--	---	--

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
 personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <small>"Por la dignidad de sus derechos"</small>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 174 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 22 de marzo del 2023

Doctora:
LUZ DEYCI CARDONA SALAZAR
 Personera Delegada en lo Civil.

Asunto: Remisión de solicitud de asistencia a Subcomité Operativo de Sistemas de Información proveniente de la Secretaría de Planeación de la Municipalidad.

CONSIDERANDO

- Que el día 21 de Marzo de 2023 se remitió solicitud de asistencia a Subcomité Operativo de Sistemas de Información proveniente de la Secretaría de Planeación de la Municipalidad, el día lunes 27 de marzo desde las 8:00 am, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes acorde a nuestra competencia, contenido en: 15 folios.

Por lo antes expuesto el Personero Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a la personera delegada en lo Civil Dra. **LUZ DEYCI CARDONA SALAZAR** para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de la solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MAURICIO GARCÉS OBANDO
 Personero Municipal

ELABORO: Ana Corlez Lopez Contratista de Personería	REVISÓ: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
--	---	--

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401185

personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"Por la dignidad de tus derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 175 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 22 de marzo de 2023

Señor:

Jaime Gutierrez Ospina

Defensor de Derechos Humanos.

Jaime.dhdih.vic.paz@gmail.com

Dosquebradas.

Asunto: Solicitud de ampliación de denuncia pública.

Cordial saludo,

Para esta Agencia del Ministerio Público es de suma importancia los presuntos hechos de violencia e inseguridad, que presuntamente vienen aquejando a la comunidad del Municipio de Dosquebradas, especialmente a la Comuna 8 "Nuestra Señora de Chiquinquirá", integradas por los barrios Guadualito, San Diego, Nueva Granada, El Martillo, La Soledad, Barro Blanco, Cerro Azul, Country 1, Country 2 Country 3, Puerto Nuevo, Villa Tula, Pasaje Zapata, Primavera Azul, El Modelo, entre otros, los cuales según su denuncia mediante el medio público acción comunal te escucha, el día 18 de enero de 2023, publica la Columna titulada "Favelas en Dosquebradas: Una Ciudad en Completo Abandono y sin Dolientes".

En la mencionada columna manifiesta que "Se ha obtenido información de que integrantes de estas bandas criminales ejercen las funciones de autoridades civiles y militares, y vienen amenazando a los Dignatarios de los Organismos Comunales, a algunos miembros de la mesa municipal de participación de víctimas, Defensores de Derechos Humanos, concejales, Veedores y Jueces de Paz". Así mismo advierte que los hechos generadores de violencia se presentan a lo largo de la comunidad y afecta a todos los ciudadanos del Municipio.

Denuncia que para esta Agencia del Ministerio Público es de total importancia, máxime por que presuntamente incluye afectación de los derechos Humanos, y estaría en total contravía de las obligación constitucional y legal que tiene el municipio de Dosquebradas en cuanto a la correcta y eficaz protección de los derechos Humanos de la ciudadanía en general.

Por lo anterior, se solicita ampliación de esta denuncia en las instalaciones de la Personería Municipal, ubicada en el Centro Administrativo Municipal CAM, carrera 16 No. 36-44 Simón Bolívar piso 02 oficina 208-209, para esta ampliación de denuncia, es necesario informar en el correo electrónico personeria@dosquebradas.gov.co el día y la hora del mismo, esto con el fin de disponer del personal idóneo y necesario.

No siendo otro el objeto de la presente, le agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

MAURICIO GARCÉS OBANDO

Personero Municipal (e)

ELABORO: Ana Cordes Lopez Contralista de Personería	REVISÓ: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR DÍA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
--	---	--

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <small>"Por la dignidad de sus derechos"</small>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 176 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 22 de marzo de 2023

Doctor:

Nicolas Ríos Gonzalez

Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de Personería.

Dosquebradas.

Asunto: Remisión de solicitud de colaboración para desarrollar Consejo de Disciplina de Segunda Instancia de la Dirección de la Reclusión de Mujeres de Pereira.

CONSIDERANDO

- Que el día 22 de marzo de 2023 se remite solicitud de colaboración para desarrollar Consejo de Disciplina de Segunda Instancia de la Dirección de la Reclusión de Mujeres de Pereira, el día 29 de marzo a las 08:00am, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y de su competencia, contenido en: 02 folios.

Por lo antes expuesto el Personero Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR al Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de Personería Dr. **Nicolas Ríos Gonzalez** para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE

MAURICIO GARCÉS OBANDO
Personero Municipal

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería		REVISO: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
--	---	---	--

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "por la dignidad de tus derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 192 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 29 de marzo de 2023

Doctor:

Yeison Antonio Quiroga Henao
 Profesional Universitario.
 Dosquebradas.

Asunto: Remisión de Petición del señor Mario Retrepo.

CONSIDERANDO

- Que el día 22 de marzo de 2023 el señor Mario Retrepo a través del correo electrónico radica en reiteradas oportunidades petición en los términos de la Ley 1755 de 2015, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y de nuestra competencia, contenido en: 01 folio.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a el Dr. **Yeison Antonio Quiroga Henao** para que en su calidad de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** adelante las gestiones pertinentes, de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MAURICIO GARCÉS OBANDO
 Personero Municipal

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contralista de Personería	REVISÓ: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DÍA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
--	---	--

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
 personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <small>"por la dignidad de tus Derechos"</small>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-3

Oficio No. 190 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 29 de marzo del 2023

Doctora:

LADY DANIELA MARIN ARIAS

Personera Delegada en Derechos de Petición, Medio Ambiente y Servicios Públicos.
Dosquebradas.

Asunto: Remisión de solicitud presentada por la señora **FLORALBA MARIN**.

CONSIDERANDO

- Que el día 27 de Marzo de 2023 se recepciona solicitud presentada por la señora **FLORALBA MARIN**, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario a la Secretaría de Gobierno de la Municipalidad, contenido en: 02 folios.

Por lo antes expuesto el Personero Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO:

REMITIR a la Dra. **LADY DANIELA MARIN ARIAS**, en su calidad de **PERSONERA DELEGADA EN DERECHOS DE PETICIÓN MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS**, para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MAURICIO GARCÉS OBANDO
Personero Municipal

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contralista de Personeria	REVISÓ: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DIA_ MES_ AÑO_ HORA_
--	---	--

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadadosquebradas.gov.co



PERSONERÍA MUNICIPAL DE
DOSQUEBRADAS
"Por la Dignidad de tus Derechos"

CODIGO	FT-GDOF-001
FECHA	ABRIL -2009
VERSION	01
PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 189 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 29 de marzo de 2023.

Doctor:

Nicolas Ríos Gonzalez

Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de Personería.
Dosquebradas.

Asunto: Remisión de informe de veeduría I.E Popular Diocesano con fecha de 24 de marzo de 2023.

CONSIDERANDO

- Que el día 24 de marzo de 2023 se remite informe de veeduría I.E Popular Diocesano con fecha de 24 de marzo de 2023, donde se evidencia presunta irregularidades en la inscripción de dicha veeduría ciudadana, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 02 folios.

Por lo antes expuesto el Personero Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR al Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de Personería Dr. **Nicolas Ríos Gonzalez** para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE

MAURICIO GARCÉS OBANDO
Personero Municipal

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería		REVISÓ: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DÍA _____ MES _____ AÑO _____ HORA _____
--	--	---	--

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "por la dignidad de tus derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 177 - P.M.D
(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 22 de marzo del 2022

Doctor:

FUSTEL ANTONIO MANYOMA GIL

Defensor del Pueblo.

Regional de Risaralda.

Calle 25 #7-48 Unidad Administrativa El Lago Piso 11 y 12, Pereira, Risaralda.

Asunto: Respuesta a solicitud de la Defensoria del Pueblo Radicado 20230060280766911

Cordial saludo,

Acuso recibo a su comunicación de la descrita referencia, una vez analizado el contenido de la misma, de conformidad con las funciones que le asisten a esta Agencia del Ministerio Público, de forma respetuosa, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos.

Para esta Agencia del Ministerio Público es de suma importancia los presuntos hechos de violencia e inseguridad, que vienen aquejando a la comunidad del Municipio de Dosquebradas, no solamente en la comuna 8, como se registra en la denuncia pública del defensor de Derechos Humanos el señor Jaime Gutierrez Ospina, sino, a nivel general en todo el Municipio, por tal razón, dando cumplimiento a la alerta temprana No. 01-23, la Delegación en lo Civil de esta Personería Municipal, inicia las acciones de nuestra competencia ante las autoridades del Orden Municipal, Departamental y Nacional, para que adelanten las medidas correctivas tanto civiles, como militares del caso.

Por otro lado, esta Agencia Ministerial acudió a la sesión plenaria del Concejo Municipal de Dosquebradas, el día 01 de marzo del año en vigencia, en la cual se socializo la declaratoria de alerta temprana 001 en el municipio, posterior a esta declaratoria, desde la delegación de lo civil de esta Agencia Ministerial se viene surtiendo el seguimiento de las acciones a realizar por parte de la administración y de las diferentes entidades civiles y militares, con el objeto de mitigar los riesgos derivados de la mencionada alerta temprana, esto de acuerdo a nuestra competencia en el seguimiento de la misma.

Así mismo, con el fin de brindar una correcta y eficaz protección de los derechos Humanos de la ciudadanía en general, se viene trabajando de manera particular realizando denuncias, seguimientos y vigilancias, esto de acuerdo a los solicitudes que son remitidas o radicadas en este despacho.

Por ultimo, se requiere al señor Jaime Gutierrez Ospina, en las instalaciones de esta Agencia del Ministerio, con el fin de brindarle la asesoría jurídica primaria de acuerdo a su denuncia pública en el medio acción comunal te escucha, el día 18 de enero de 2023, en la columna titulada "Favelas en Dosquebradas: Una Ciudad en Completo Abandono y sin Dolientes".

No siendo otro el objeto de la presente.

Atentamente,

MAURICIO GARCÉS OBANDO
Personero Municipal (e)

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contralista de Personería		REVISO: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
--	---	---	--

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <small>"Por la dignidad de sus servidores"</small>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 195 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 30 de marzo de 2023.

Doctor:

Nicolas Ríos Gonzalez

Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de Personería.
Dosquebradas.

Asunto: Remisión de queja E-2023 - 087781 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira.

CONSIDERANDO

- Que el día 28 de marzo de 2023 se remite queja E-2023 - 087781 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira, por presuntas irregularidades de parte de la Inspectora de Policía Leidy Johana Clavijo, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 05 folios.

Por lo antes expuesto el Personero Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR al Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de Personería Dr. **Nicolas Ríos Gonzalez** para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE

MAURICIO GARCÉS OBANDO
Personero Municipal

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería	REVISÓ: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DÍA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
--	---	--

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

Oficio No. 197 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 30 de marzo de 2023.

Doctor:
Nicolas Ríos Gonzalez
 Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de Personería.
 Dosquebradas.

Asunto: Remisión de queja E-2023 - 058317 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira.

CONSIDERANDO

- Que el día 28 de marzo de 2023 se remite queja E-2023 - 058317 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira, por presuntas irregularidades de parte del Rector del Colegio Manuel Elkin Patarroyo de esta localidad, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 04 folios.

Por lo antes expuesto el Personero Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR al Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de Personería Dr. **Nicolas Ríos Gonzalez** para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE

MAURICIO GARCÉS OBANDO
 Personero Municipal

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería		REVISÓ: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
--	---	---	--

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <small>por la dignidad de sus Derechos</small>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 196 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 30 de marzo de 2023.

Doctor:
Nicolas Ríos Gonzalez
 Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de Personería.
 Dosquebradas.

Asunto: Remisión de queja E-2022- 420835 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira.

CONSIDERANDO

- Que el día 28 de marzo de 2023 se remite queja E-2022 - 420835 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira, por presuntas irregularidades de parte del Hospital Santa Monica de esta localidad, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 037 folios y 2 CDS.

Por lo antes expuesto el Personero Municipal de Dosquebradas,

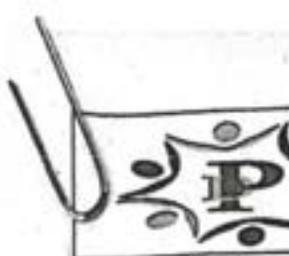
RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR al Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de Personería Dr. **Nicolas Ríos Gonzalez** para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE

MAURICIO GARCÉS OBANDO
 Personero Municipal

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería	REVISO: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
--	---	--

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 194 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 30 de marzo de 2023.

Doctor:

Nicolas Ríos Gonzalez

Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de Personería.

Dosquebradas.

Asunto: Remisión de queja E-2023-323103 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira.

CONSIDERANDO

- Que el día 28 de marzo de 2023 se remite queja E-2023-323103 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 36 folios y 01 CD.

Por lo antes expuesto el Personero Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR al Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de Personería Dr. **Nicolas Ríos Gonzalez** para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE

MAURICIO GARCÉS OBANDO
Personero Municipal

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería	REVISÓ: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
--	---	--

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la dignidad de tus derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 201 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 30 de marzo de 2023.

Doctor:

Nicolas Ríos Gonzalez

Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de Personería.
Dosquebradas.

Asunto: Remisión de queja E- 2022 - 2336847 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira.

CONSIDERANDO

- Que el día 28 de marzo de 2023 se remite queja E- 2022 - 2336847 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 16 folios.

Por lo antes expuesto el Personero Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR al Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de Personería Dr. **Nicolas Ríos Gonzalez** para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE

MAURICIO GARCÉS OBANDO
Personero Municipal

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería		REVISÓ: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DÍA_MES_AÑO_HORA_____
--	---	---	---

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS <i>"por la dignidad de tus derechos"</i>	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

RESOLUCIÓN NÚMERO 036-2023

Marzo 31 – 2023

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL DISFRUTE DE LAS VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES Y BONIFICACIÓN POR RECREACIÓN A UNA FUNCIONARIA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS"

EL PERSONERO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS-RISARALDA, en uso de sus facultades legales, especialmente las contenidas en la Ley 136 de 1994, la Ley 909 de 2014, así como, el Decreto 1083 de 2015 modificado por el Decreto 648 de 2017 artículo 1 y,

CONSIDERANDO

- A) Que es deber de la Personería conceder el pago y disfrute de las vacaciones a los funcionarios que hayan adquirido tal derecho.
- B) Que según circular externa No 013 de fecha 25 de octubre de 2005 y la circular No. 014 de fecha 11 de abril de 2005 del Departamento Administrativo de la Función Pública, y el decreto No 1919 del 27 de agosto/2002, se fija el régimen de prestaciones sociales para los empleados públicos y se regula el régimen mínimo prestacional de los trabajadores oficiales del nivel territorial, incluyendo Vacaciones, Prima de vacaciones y Bonificación por recreación.
- C) Que la señora **MARTHA LUCY RAMIREZ RAMIREZ**, identificada con cedula No. 42.081.658 , funcionaria de la Personería Municipal de Dosquebradas, en calidad de **SECRETARIA EJECUTIVA**, adquirió el derecho al disfrute y pago de sus vacaciones por haber laborado ininterrumpidamente el período comprendido de 15 de enero del 2022 al 14 de enero del 2023.
- D) Que la señora **MARTHA LUCY RAMIREZ RAMIREZ**, identificada con cedula No. 42.081.658, mediante oficio fechado el 29 de marzo de 2023, solicita el disfrute de sus vacaciones a partir del día 14 de abril de 2023.

En mérito de lo anteriormente expuesto, el Personero Municipal de Dosquebradas Risaralda,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

RECONOCER y autorizar el pago de las **VACACIONES, PRIMA DE VACACIONES Y BONIFICACION ESPECIAL POR RECREACION**, a la señora **MARTHA LUCY RAMIREZ RAMIREZ**, identificada con cedula No.

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contrañista de Personería		REVISÓ: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
--	---	---	--

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
 personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadadosquebradas.gov.co

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS *Por la Dignidad de tus Derechos*	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL-2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

42.081.658, funcionaria de la Personería Municipal de Dosquebradas, en Calidad de SECRETARIA EJECUTIVA, los cuales serán imputables a los Rubros 1017 con CDP 094, 1006 con CDP No. 095, 1019 con CDP 096, del presupuesto de la vigencia 2023; según liquidación adjunta que hace parte integral de la presente resolución.

RUBRO	DETALLE	VALOR
1017	VACACIONES	1.692.178
1006	PRIMA DE VACACIONES	1.153.758
1019	BONIFICACION POR RECREACION	143.496
TOTAL		2.989.432

ARTICULO SEGUNDO:

El disfrute de las vacaciones empezará desde el 14 de abril de 2023 hasta 05 de mayo de 2023.

ARTICULO TERCERO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

MAURICIO GARCES OBANDO

Personero Municipal

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contraísta de Personería	 REVISO: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DIA_MES_AÑO_HORA_____
---	--	---

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
 personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la dignidad de tus derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 206 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 11 de abril de 2023.

Doctora:
Angela Jazmín Hidalgo Escobar
 Secretaria de Tránsito y Movilidad
 transito@dosquebradas.gov.co

Dosquebradas.

Asunto: Solicitud de reunión en Despacho de Personería Municipal de Dosquebradas.

Cordial saludo,

Esta Agencia del Ministerio Público ha realizado seguimiento a la problemática actual que vive la comunidad del Municipio de Dosquebradas en cuanto al orden Público, por tal razón y de acuerdo a nuestras competencias, nos permitimos solicitar Reunión con su despacho, con el fin de verificar el estado actual del orden público en la Municipalidad, el día 19 de abril del año en vigencia, a las 8:00 A.M, en las instalaciones de la Personería Municipal de Dosquebradas, ubicadas en el Centro Administrativo Municipal (CAM), piso 02 oficinas 208-209.

Favor confirmar asistencia, en caso de delegar un funcionario para esta reunión, deberá tener conocimiento del estado actual del orden público en la Municipalidad.

Lugar: Centro Administrativo Municipal (CAM) Piso 2 oficina 208-209
 Día: 19 de abril de 2023
 Hora: 8:00 am

No siendo otro el objeto de la presente, le agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

MAURICIO GARCÉS OBANDO
 Personero Municipal (e)

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería	 REVISO: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
--	--	--

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401185
 personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadadosquebradas.gov.co

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la dignidad de tus derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 207 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 11 de abril de 2023.

Coronel:
Ruth Alexandra Díaz Gómez
 comandante de la Policía Metropolitana de Pereira
 meper.coman@policia.gov.co
 Dosquebradas.

Asunto: Solicitud de reunión en Despacho de Personería Municipal de Dosquebradas.

Cordial saludo,

Esta Agencia del Ministerio Público ha realizado seguimiento a la problemática actual que vive la comunidad del Municipio de Dosquebradas en cuanto al orden Público, por tal razón y de acuerdo a nuestras competencias, nos permitimos solicitar Reunión con su despacho, con el fin de verificar el estado actual del orden público en la Municipalidad, el día 19 de abril del año en vigencia, a las 8:00 A.M, en las instalaciones de la Personería Municipal de Dosquebradas, ubicadas en el Centro Administrativo Municipal (CAM), piso 02 oficinas 208-209.

Favor confirmar asistencia, en caso de delegar un funcionario para esta reunión, deberá tener conocimiento del estado actual del orden público en la Municipalidad.

Lugar: Centro Administrativo Municipal (CAM) Piso 2 oficina 208-209
 Día: 19 de abril de 2023
 Hora: 8:00 am

No siendo otro el objeto de la presente, le agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

MAURICIO GARCÉS OBANDO
 Personero Municipal (e)

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contralista de Personería	 REVISÓ: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DÍA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
--	--	--

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
 personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la dignidad de tus derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 208 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 11 de abril de 2023.

Doctor:

Juan Carlos Sepúlveda Montoya

Secretario de Gobierno de Dosquebradas.

gobierno@dosquebradas.gov.co

Dosquebradas.

Asunto: Solicitud de reunión en Despacho de Personería Municipal de Dosquebradas.

Cordial saludo,

Esta Agencia del Ministerio Público ha realizado seguimiento a la problemática actual que vive la comunidad del Municipio de Dosquebradas en cuanto al orden Público, por tal razón y de acuerdo a nuestras competencias, nos permitimos solicitar Reunión con su despacho, con el fin de verificar el estado actual del orden público en la Municipalidad, el día 19 de abril del año en vigencia, a las 8:00 A.M, en las instalaciones de la Personería Municipal de Dosquebradas, ubicadas en el Centro Administrativo Municipal (CAM), piso 02 oficinas 208-209.

Favor confirmar asistencia, en caso de delegar un funcionario para esta reunión, deberá tener conocimiento del estado actual del orden público en la Municipalidad.

Lugar: Centro Administrativo Municipal (CAM) Piso 2 oficina 208-209
 Día: 19 de abril de 2023
 Hora: 8:00 am

No siendo otro el objeto de la presente, le agradecemos la atención prestada.

Atentamente,

MAURICIO GARCÉS OBANDO
 Personero Municipal (e)

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contralista de Personería		REVISÓ: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DÍA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
--	---	---	--

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
 personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la dignidad de sus derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

RESOLUCION No.037
(12 de abril de 2023)

"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO DE UNAS CESANTIAS"

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS, RISARALDA, en usos de sus facultades legales, especialmente las contenidas en el artículo 168 de la Ley 136 de 1994, y,

CONSIDERANDO:

-Que la señora **JOHANA MARCELA LARGO TREJOS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.059.697.410, funcionaria de la Personería Municipal de Dosquebradas, solicita el día 11 de abril del año en vigencia mediante escrito el retiro de sus cesantías para reparaciones locativas en su vivienda ubicada en la Carrera 11 No. 9 - 13 Apto 101 Manzana 05 casa 06 del Municipio de Dosquebradas.

- Que de conformidad con el artículo 21 de la ley 1429 de 2010, la Ley 344 de 1996, artículo 13 literal a. El artículo 1 decreto 1582 de 1998 y artículo 99, 102, 104 la Ley 50 de 1990, decreto Ley 663 de 1993 artículo 166, artículo 3 ley 1071 de 2006, decreto 2755 de 1966 artículo 2 literal C y demás normas concordantes, la señora **JOHANA MARCELA LARGO TREJOS**, cumple con los requisitos para que le sea aprobada la solicitud de retiro de cesantías del fondo de Pensiones **PORVENIR**.

- Que la señora **JOHANA MARCELA LARGO TREJOS** identificada con la cédula de ciudadanía número 1.059.697.410, funcionaria de la Personería Municipal de Dosquebradas Nit 816.000158-5, aportó los documentos que para efectos exige la Ley y la Resolución No. 112 de junio de 1997, emanada de la Contraloría Municipal de Dosquebradas.

Por lo antes considerado, el Personero Municipal de Dosquebradas Risaralda,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y autorizar el pago de Cesantías consignadas en el Fondo de Cesantías **PORVENIR**, por el valor de **UN MILLÓN QUINIENTOS MIL PESOS (\$1.500.000) MCTE**

ARTICULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

MAURICIO GARCES OBANDO
Personero Municipal

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería		REVISO: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
--	---	---	--

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 209 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 12 de abril de 2023.

Doctor:

Nicolas Ríos Gonzalez

Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de Personería.

Dosquebradas.

Asunto: Remisión de queja E- 2023 - 046801 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira.

CONSIDERANDO

- Que el día 30 de marzo de 2023 se remite queja E- 2023 - 046801 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 09 folios.

Por lo antes expuesto el Personero Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR al Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de Personería Dr. **Nicolas Ríos Gonzalez** para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE

MAURICIO GARCÉS OBANDO
Personero Municipal

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contratista de Personería	REVISÓ: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DIA_MES_AÑO_HORA_____
--	---	---

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la dignidad de tus Derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 210 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 12 de abril de 2023.

Doctor:

Nicolas Ríos Gonzalez

Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de Personería.
Dosquebradas.

Asunto: Remisión de queja E- 2023 - 056573 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira.

CONSIDERANDO

- Que el día 29 de marzo de 2023 se remite queja E- 2023 - 056573 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 16 folios.

Por lo antes expuesto el Personero Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR al Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de Personería Dr. **Nicolas Ríos Gonzalez** para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE

MAURICIO GARCÉS OBANDO
Personero Municipal

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contralista de Personería	 REVISÓ: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DIA_ MES_ AÑO_ HORA_
--	--	--

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERÍA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la Dignidad de tus Derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL -2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 211 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 12 de abril de 2023.

Doctor:

Nicolas Ríos Gonzalez

Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de Personería.

Dosquebradas.

Asunto: Remisión de queja E- 2023 - 095160 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira.

CONSIDERANDO

- Que el día 30 de marzo de 2023 se remite queja E- 2023 - 095160 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelante las diligencias pertinentes y se investigue de ser necesario acorde a los terminos de la Ley 1952 de 2019 modificada por la Ley 2094 de 2021, contenido en: 29 folios.

Por lo antes expuesto el Personero Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR al Secretario General y Jefe de Recursos Humanos de Personería Dr. **Nicolas Ríos Gonzalez** para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE

MAURICIO GARCÉS OBANDO
Personero Municipal

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contralista de Personería	REVISÓ: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR _____ DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
--	---	--

CMM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadosquebradas.gov.co

 PERSONERIA MUNICIPAL DE DOSQUEBRADAS "Por la dignidad de sus derechos"	CODIGO	FT-GDOF-001
	FECHA	ABRIL-2009
	VERSION	01
	PAGINAS	01 DE 01

NIT. 816.000.158-5

Oficio No. 212 - P.M.D

(Al responder favor citar este número)

Dosquebradas Risaralda, 12 de abril de 2023

Doctora:
LUZ DEYCI CARDONA SALAZAR
 Personera Delegada en lo Civil.

Asunto: Remisión de queja E – 2023 – 154023 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira.

CONSIDERANDO

- Que el día 30 de Marzo de 2023 se remitió queja E – 2023 – 154023 proveniente de la Procuraduría Provincial de Instrucción de Pereira, con el fin de que la Personería Municipal de Dosquebradas adelantas diligencias pertinentes acorde a nuestra competencia, contenido en: 17 folios.

Por lo antes expuesto el Personero Municipal de Dosquebradas,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: REMITIR a la personera delegada en lo Civil Dra. **LUZ DEYCI CARDONA SALAZAR** para que adelante las gestiones pertinentes y de respuesta de las solicitud de acuerdo a su competencia.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MAURICIO GARCÉS OBANDO
 Personero Municipal

ELABORO: Ana Cortez Lopez Contralista de Personería		REVISO: Mauricio Garcés Obando Personero Municipal (e)	RECIBIDO POR DIA ___ MES ___ AÑO ___ HORA ___
--	---	---	--

CAM PISO 2 OFICINA 208-209 TELEFONO 3401165
 personeria@dosquebradas.gov.co / www.personeriadadosquebradas.gov.co